

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. — (Ley de 3 de Noviembre de 1857.) No podrá insertarse nada en este periódico sin autorización del Sr. Gobernador civil.)

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. — Se suscribe en la imprenta de Ildefonso Iglesias, calle de la Rúa, al precio de 12 reales mensuales para fuera franco de porte y 10 en la ciudad llevado a domicilio. — En dicha imprenta se admiten los anuncios. — La suscripción se hará por trimestres adelantados.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y demás augusta Real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Sección de Orden público.

NUM. 141.

Previniendo la busca, captura y remisión de Alejandro Felipe Vicente y Manuel Vicente Fernandez.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil, empleados de vigilancia pública y demás dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura en su caso, de Alejandro Felipe Vicente y Manuel Vicente Fernandez, vecinos de Muelas del Pan, soltero, de 27 años de edad el primero, y viudo de 52 años el segundo, remitiéndolos a disposición de este Gobierno para yo poderlo hacer al Tribunal que los reclama.

Zamora 27 de Mayo de 1861. — El Gobernador, Félix María Travado.

NUM. 142.

Publicando el precio de las localidades del coche de la empresa de diligencias de Valladolid, titulado Ferro-carrilana.

El administrador de la empresa de

diligencias de Valladolid a esta ciudad y vice-versa, titulada la Ferro-carrilana, ha puesto en conocimiento de este Gobierno de provincia, que desde el día 1.º de Junio próximo, los precios de las localidades del coche de una a otra capital, serán los siguientes.

Rs. vn.

Berlina.	64
Interior.	54
Imperial ó cupe.	46

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial y demás particulares de la provincia, en cumplimiento del art. 17 del reglamento de carruajes públicos de 13 de Mayo de 1857.

Zamora 27 de Mayo de 1861. — El Gobernador, Félix María Travado.

CAPTANIA GENERAL

de

CASTILLA LA VIEJA.

E. M.

Comision de ajustes de Sres. Generales y Brigadieres de servicio y cuartel en este distrito.

Habiéndose dispuesto que esta Comision estienda sus trabajos al ajuste de todas clases militares que hayan percibido sus haberes en este distrito desde 1.º de Julio de 1828, hasta fin de Diciembre de 1849, los Sres. Jefes, y Oficiales que en cualquiera situacion hayan residido en el mismo dentro de la época indicada ó en su defecto sus legítimos herederos que tengan en su poder ajustes definitivos de los respectivos habilitados, se servirán remitirlos al Presidente de la Comision, por conducto de la Inten-

dencia militar de este distrito, en el preciso término de tres meses los que se hallen en la Peninsula, Islas adyacentes, posesiones de Africa y Canarias; el de seis meses los que se encuentren en Cuba y Puerto-Rico, y el de ocho los de Filipinas, a contar desde la publicacion de este anuncio; todo con arreglo a la Real orden de 2 de Setiembre de 1857.

Valladolid 16 de Mayo de 1861. —

Por acuerdo de la Comision, el Capitan Secretario, Patricio Lopez Bazbetena. — V.º B.º — P. I. del P., el Comandante primer Vocal, Rodriguez Oliden. — Es copia. — El Coronel Jefe de E. M., Juan Carlos Emilio.

Tesoreria de Hacienda pública

de la

PROVINCIA DE ZAMORA.

Sobre admision de cupones de la Deuda pública, en el plazo que se cita.

Dispuesto por Real orden de 24 de Noviembre de 1859 no se admitan en las Tesorerias de Hacienda pública de las provincias, cupones de la Deuda pública para su cobro, sino en los quince dias inmediatamente anteriores a sus vencimientos, lo recuerdo segun se digna prevenirme el Ilmo. Sr. Director general de aquella manifestando que desde el 13 al 30 del próximo Junio, admitiré cuantos se me presenten al efecto, con las correspondientes facturas, en las horas de oficina.

Zamora 27 de Mayo 1861. — José Fernandez Diez.

UNIVERSIDAD LITERARIA

SALAMANCA.

Se anuncian varias vacantes de la Facultad que se designan.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fecha 10 del actual, me remite para su publicacion el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Farmacia dos Categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, a contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas a esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de este distrito Universitario, para conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861. — El Vice-Rector, Dr. Estéban Maria Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicacion el siguiente

ANUNCIO.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, seccion de Ciencias naturales,

una Categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad y sección que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban Maria Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras dos Categoría de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de las provincias de este distrito Universitario, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban Maria Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina cuatro Categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban Maria Ortiz Gallardo.

El Ilmo Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, sección de Derecho administrativo, dos Categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad y sección, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—
El Vice-Rector, Dr. Estéban Maria Ortiz Gallardo.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, me remite para su publicación el siguiente

ANUNCIO.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, sección de Derecho civil y canónico, cuatro Categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad y sección, que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados.

Salamanca 22 de Mayo de 1861.—

El Vice-Rector, Dr. Estéban Maria Ortiz Gallardo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Anunciando hallarse vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Lubian.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Lubian dotada con el sueldo anual de 2500 reales, pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á obtener dicha plaza, que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas á aquella Alcaldía, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que espresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Zamora 25 de Mayo de 1861.—Félix Maria Travado.

Anunciando hallarse vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cional.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cional, dotada con el sueldo anual de 1500 rs., pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á obtener dicha plaza, que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas á aquella Alcaldía, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que espresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Zamora 29 de Mayo de 1861.—El Gobernador, Félix Maria Travado.

Anunciando hallarse vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Tapiotes.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Tapiotes, dotada con el sueldo anual de 1100 rs., pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á obtener dicha plaza que á la cualidad de mayores de veinticinco años, reúnan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente

te documentadas á aquella Alcaldía dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se publique el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante en quien concurren las circunstancias que espresa el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Zamora 29 de Mayo de 1861.—El Gobernador, Félix Maria Travado.

Publicando la vacante de cirujano titular de San Miguel del Valle.

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de S. Miguel del Valle dotada con la cantidad de 300 rs., pagados de fondos municipales por la asistencia de 11 vecinos pobres; además de lo que producen las iguales voluntarias que, según lo que han acostumbrado satisfacer los 173 vecinos no pobres que cuenta dicha población, se calculan en 208 fanegas de buen trigo, que se pagan en Setiembre de cada año: quedando á favor del que sea agraciado con la titular los honorarios que devenguen los partos y golpes de maro airada.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente del Ayuntamiento del referido pueblo con la debida oportunidad y justificaciones para que se hallen en su poder antes del día 23 de Junio próximo en que se proveerá la vacante.

Zamora 29 de Mayo de 1861.—Félix Maria Travado.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Interesante.

En la imprenta de este periódico oficial se encuadernan los Boletines oficiales por colecciones de años, semestres ó trimestres, según deseen los Señores Alcaldes, por el infimo precio de 8 reales una.

A los Sres. Alcaldes pedáneos que deseen adquirir las, se les facilitarán por un precio módico.

ZAMORA

IMPRESA DE ILDEFONSO IGLESIAS
CALLE DE LA RUA, 35.